



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 007 - 2022 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 14 ENE 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe N°06-2022-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal N°04-2022-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente la incorporación por crédito suplementario, mediante Resolución Directoral N°020-2021-EF/50.01 en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2022, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al literal 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, precisa que: 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo (...);

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 275-2021-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante el Artículo 1 de la Resolución Directoral N°020-2021-EF/50.01, de fecha 21 de diciembre del presente año, se resuelve lo siguiente: "Publicar los montos estimados de los recursos determinados para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2022, para los pliegos respectivos, cuyos montos se detallan en el Anexo "Estimación de Recursos Determinados que los Gobiernos Regionales y Locales consideran en el Presupuesto Institucional 2022" (...);

Que, con MEMORANDO N°106-2022GRJ/GRI de fecha 13 de enero del presente año, la Gerencia Regional de infraestructura, solicita incorporación del Fondo de Compensación Regional – FONCOR, para el proyecto con CUI 2017371 "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN RAMON" por la suma total de S/418,894.00 soles (Cuatrocientos Dieciocho Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 00/100);

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente; y

- GRJ	
DOC. Nº	5390735
EXP. Nº	3669397





Gobierno Regional Junín



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2022, hasta el monto de S/418,894.00 (Cuatrocientos Dieciocho Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 00/100), con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, de acuerdo al anexo que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 03. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 04. Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

24 ENE 2022

HYO.

(e) Abog. Noemí Esther León Vivas
SECRETARIA GENERAL (e)



ANEXO
INCORPORACION DE FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL FONCOR
RER N° 007-2022-GR-JUNÍN/GR

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
 FTE. FTO. : RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	001 SEDE CENTRAL	TOTAL
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	418,894.00	418,894.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	418,894.00	418,894.00
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	418,894.00	418,894.00
1.4.1.4.1	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	418,894.00	418,894.00
1.4.1.4.7.1	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL	418,894.00	418,894.00
TOTAL		418,894.00	418,894.00

GASTOS

Programa Presupuestal			001 SEDE CENTRAL	TOTAL
Producto/Proyecto	Categoría de Gasto			
Actividades	T. Trans. Genérica del Gasto			
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO		418,894.00	418,894.00
2017371	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN RAMON			0.00
	4000192	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		0.00
		6 GASTOS DE CAPITAL		0.00
		2.6 ADQUISICIÓN DE CAPITALES	418,894.00	418,894.00
TOTAL			418,894.00	418,894.00

RESUMEN

6 GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICIÓN DE CAPITALES	418,894.00	418,894.00
TOTAL	418,894.00	418,894.00

